

Fecha: 15-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 84, de 2024.- Renovación de concesión marítima menor

Pág.: 6
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2513118

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 84, de fecha 14 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al señor Raúl Araya Cortés, RUT N° 9.347.160-1, segunda Renovación Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre del año 2033, sobre un sector de terreno de playa con uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Muelle Fiscal, ubicado en la comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama, con una superficie total de 210 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 40.982. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): Vértice 1: Latitud 27°03'48,48" Longitud W 70°49'28,70"; Tramo 1-2. El objeto consiste en continuar amparando la instalación de un contenedor receptor de hielo en escamas, un contenedor de mantención de hielo en escamas, una bodega de materiales, radier de trabajo para carga del producto y cierre perimetral. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la plataforma digital www.concesionesmaritimas.cl. El presente extracto se encuentra visado por el Capitán de Puerto de Caldera.

Caldera, 28 de mayo de 2024.- Cristian Paredes Porras, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2513118

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

